



CONSTANCIA DE QUE NO FUERON PRESENTADAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LLEVAR VEHÍCULOS OBJETO DE MEDIDAS CAUTELARES POR ORDEN JUDICIAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CHOCÓ EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 167 DE LA LEY 769 DE 2002.

En Medellín, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2024, se deja constancia que siendo las 23:59 pm, del día veintinueve (29) de febrero del año en curso, fecha y hora límite para presentar observaciones a la convocatoria pública, NO FUERON PRESENTADAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA REFERENCIA, en el correo electrónico procesosmed@cendoj.gov.co; de conformidad con lo establecido en el cronograma de la misma.

En constancia de lo anterior firma,

FLOR MARINA ESCUDERO GÓMEZ
Asistente Administrativo grado 6